

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL.- CURUMANÍ - Cesar dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023).-

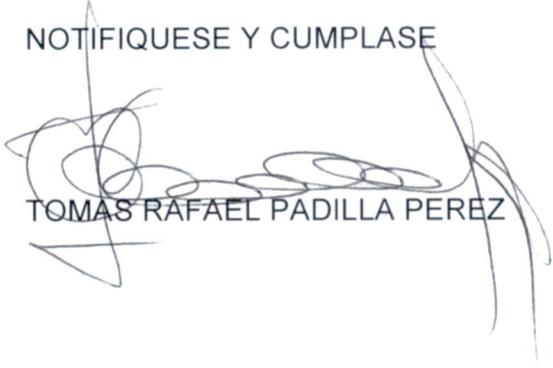
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
DEMANDADO: CARMEN ROSA CONTRERAS MORA

RADICADO. 2021-00407.00

Como quiera que en el presente proceso se encuentra surtido en legal forma el emplazamiento a la demandada **CARMEN ROSA CONTRERAS MORA**, procede el Despacho a designarle curador ad-litem a la dr **WILLIAN CASTRELLON FELIZZOLA**, como apoderada judicial de la demandada, con quien se continuara el tramite del proceso.  
Comuníquesele.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

  
TOMAS RAFAEL PADILLA PEREZ